

## Resolución de la I Edición del Concurso “GENNERA INTERUNIVERSITARIO” en la UPV para el año 2023

Visto el expediente de la convocatoria efectuada mediante Resolución del Rector de 1 de junio de 2023 y teniendo en cuenta los siguientes,

### ANTECEDENTES

**Primero.** - Mediante Resolución del Rector de la Universidad Politécnica de Valencia de 1 de junio de 2023 se aprobó la convocatoria para la I Edición del Concurso “GENNERA INTERUNIVERSITARIO” en la UPV para el año 2023 para la selección de 5 candidatos UPV que pasarán a competir en el Concurso Gennera Interuniversitario que tendrá lugar los días 5 y 6 de julio en Alicante, en el marco del convenio “5UCV LLAMP Campus del Emprendimiento Innovador y Sostenible” entre la UPV y la Consellería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, publicada en el DOGV el 14 de junio de 2023, con su correspondiente corrección de errores publicada en el DOGV el 21 de junio de 2023,

**Segundo.** - Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a examinar y evaluar las mismas por parte del órgano instructor, formulándose los requerimientos oportunos. Tras lo cual, la Comisión de Selección procedió a la valoración de las solicitudes presentadas que reunían los requisitos para ser seleccionados como candidatos, según los criterios y el procedimiento descrito en la convocatoria, emitiéndose el correspondiente informe.

**Tercero.** - En fecha 26 de junio se publicó la propuesta de resolución provisional y que, transcurrido el plazo concedido no se han recibido alegaciones sobre la misma.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Cláusula Cuarta de la Convocatoria, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Selección, este Rectorado formula la siguiente,

### RESOLUCIÓN

**Primero.** – Seleccionar a los siguientes 5 candidatos UPV para participar en el Concurso “GENNERA INTERUNIVERSITARIO” para el año 2023, que tendrá lugar los días 5 y 6 de julio en la Universitat d’Alacant:

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	Total
1	***0037**	Mar	Navarro Montes	90
2	***9436**	Mario	Saiz Rubio	90
3	***8078**	Álvaro Enrique	Carles Gallego	60

	DNI	NOMBRE	APELLIDOS	Total
4	***6964**	Carmen	Godoy Lirora	60
5	***7336**	Laura	Romero Jaque	60

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa

En Valencia, a la fecha de la firma

Fdo:D. José Esteban Capilla Romá.  
Rector de la Universitat Politècnica de València